



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº **2375**

BUENOS AIRES, **23 ABR 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04404-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma MARK S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor RICARDO MARCELO LENCINA, Matrícula Nacional Nro.12786, como Director Técnico de la firma MARK



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2375

S.R.L., con domicilio en la calle José Pío Mujica Nro.2820, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora KARINA ANDREA MANCO, Matrícula Nacional Nro. 14494, como Directora Técnica de la firma MARK S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04404-13-1

DISPOSICION Nro.

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf

2375